

**INFORME DE LA COMISARIA A LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIA DE EMPAQUES Y METALES DEL PERU EMPAMEL S.A.**

Señores Accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía **INDUSTRIA DE EMPAQUES Y METALES DEL PERU EMPAMEL S.A.** correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en mi calidad de Comisaria Principal, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera y con apego a las correspondientes disposiciones legales, sin embargo, cabe indicar que para el 2016 la pérdida del ejercicio deja expuesta a la compañía ante un causal de disolución pues las pérdidas superan el 50% del capital más total de reservas, por lo que la Administración junto con los socios deberán en el 2017 tomar las decisiones financieras del caso para resolverlo.
5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal y funcionarios de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., 2 de marzo de 2017.

**MARÍA AUGUSTA TITO  
COMISARIA PRINCIPAL**